|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| itu_logo | **Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-16)****Yasmine Hammamet, 25 de octubre - 3 de noviembre de 2016** | CCITT/ITU-T 60th Anniversary logo |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Addéndum 1 al****Documento 45-S** |
|  | **Junio de 2016** |
|  | **Original: inglés** |
|  |
| Propuestas Comunes Europeas |
| PRINCIPIOS RELATIVOS A LA REVISIÓN DEL UIT-T  |
|  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Resumen:** | En la presente contribución se especifican los principios aplicables en relación con la revisión de la actual estructura del UIT-T, la colaboración entre las Comisiones del UIT-T y con otros organismos de normalización, y los métodos y procedimientos de trabajo del UIT-T. En otros Addenda al Documento 45 se proporcionan propuestas pormenorizadas al respecto. |

# 1 Introducción

Es necesario estudiar el mejor modo de organización del UIT-T con objeto de lograr un entorno más eficaz y eficiente:

− en el que el Sector del UIT-T pueda llevar a cabo su labor con arreglo a sus prioridades y actividades convenidas, y

− que sea coherente con los Planes Estratégico y Financiero de la UIT.

Habida cuenta de ello, en la presente contribución se detallan los principios aplicables al revisar la actual estructura del UIT-T, la colaboración entre las Comisiones del UIT-T y con otros organismos de normalización y los métodos y procedimientos de trabajo del UIT-T.

En otros Addenda al Documento 45 se proporcionan propuestas pormenorizadas al respecto.

# 2 Visión para el UIT-T

La labor del UIT-T agrupa a expertos de todo el mundo para elaborar normas internacionales que actúan como elemento de definición en la infraestructura mundial de las telecomunicaciones/TIC. Las normas internacionales de telecomunicaciones/TIC permiten evitar costosas batallas comerciales sobre las tecnologías de preferencia y ofrecen a los usuarios un entorno de servicios asequibles a nivel internacional, con independencia de la tecnología subyacente.

Puesto que el UIT-T reúne a expertos de los sectores público y privado, su situación en el ámbito de las telecomunicaciones es privilegiada. En calidad de organización de normalización (SDO), el UIT-T afronta las mismas dificultades que cualquier otra organización de este tipo. En los últimos veinte años se ha incrementado drásticamente el número de organismos de normalización. El carácter transformador de las telecomunicaciones y su generalización facilitan, por medio de tecnologías subyacentes, el desarrollo de otros sectores y la utilización de aplicaciones específicas en los mismos. La competencia en la elaboración de normas aceptadas comercialmente a escala mundial ha dado lugar a la redefinición de la labor normalizadora y ha dificultado el acceso a la misma de aquellos actores que poseen menos recursos. Otros actores han surgido de forma más dinámica en el marco de procesos más sencillos.

El UIT-T afronta el reto de mantener el equilibrio adecuado entre la necesidad de suscitar el interés de expertos internacionales de primer orden en tecnologías innovadoras, y el desempeño de su función en apoyo a las políticas y los reglamentos pertinentes. Los expertos del ámbito industrial desean participar en un foro internacional integrador, interesante y eficaz. Por otro lado, ha de atenderse a las necesidades de los encargados de la elaboración de políticas, prestando la debida atención por medio de procesos específicos. El UIT-T permite a dichos encargados de la elaboración de políticas aprovechar las ventajas que brindan sus tecnologías más avanzadas y su estrecho vínculo con las tendencias comerciales en aras de soluciones sostenibles que cumplan los requisitos reglamentarios sin menoscabar la competencia.

A tal efecto, consideramos que el UIT-T no solamente debería tener como objetivo reforzar sus competencias fundamentales para elaborar normas de telecomunicaciones aplicables a escala internacional, sino que, habida cuenta de ello, debería fomentar la utilización de tecnologías subyacentes clave en sectores y aplicaciones no afines a las TIC. Ello requiere la puesta en marcha de todas las iniciativas que sean necesarias para suscitar el interés de los expertos con respecto al UIT-T. El interés de los expertos gubernamentales y empresariales en el UIT-T radica en nuestra capacidad para establecer Comisiones de Estudio que constituyan una plataforma de competencias de primer orden a escala mundial para la elaboración de normas técnicas. Este objetivo se ve dificultado por la disponibilidad de recursos limitada de los miembros de la UIT y está claro que el UIT-T no puede constituir la principal plataforma de experiencia y recursos a escala mundial en relación con todas las temáticas de telecomunicaciones/TIC. De ahí que sea necesario proponer una estrategia eficaz que haga hincapié en las prioridades fundamentales y fomente la colaboración con otras organizaciones de normalización con miras a lograr sinergias y minimizar los conflictos entre normas. A tal efecto, es necesario desplegar mayores esfuerzos en el marco de la estrategia del UIT‑T.

El UIT-T también desempeña un papel específico en lo concerniente a los países en desarrollo. La elaboración de normas contribuye a lograr un equilibrio efectivo para facilitar el acceso a nuevos mercados, en particular de las empresas de los países en desarrollo. Las normas constituyen una ayuda esencial para dichos países en la creación de infraestructura y el fomento del desarrollo económico, y mediante las economías de escala permiten reducir los costos de los fabricantes, operadores y consumidores. Durante el último periodo de estudios se ha producido un solapamiento de la labor del UIT-T con la del UIT-D. No cabe duda de que la misión del UIT también consiste en velar por que los países en desarrollo participen en la elaboración de normas técnicas; sin embargo, ello no debería redundar en la utilización de las Comisiones de Estudio para proyectos de desarrollo.

# 3 Principios

Los principios enumerados a continuación se han formulado para aplicarse con arreglo a la viabilidad e idoneidad de la estructura actual del UIT-T, la cooperación entre las Comisiones del UIT-T y con otros organismos de normalización, y los métodos y procedimientos de trabajo.

Principios estratégicos:

− mantener el liderazgo en la actividad fundamental del UIT-T como facilitador clave del mercado de telecomunicaciones;

− velar por que el UIT-T pueda adaptarse, en el marco de sus competencias y atribuciones, a las nuevas tendencias tecnológicas y a las necesidades de los sectores no afines a las TIC, siempre y cuando ello sea adecuado y pertinente a los efectos de normalización a escala mundial;

− potenciar la colaboración con otros organismos de normalización con miras a lograr sinergias y minimizar los conflictos entre normas;

− atender a las necesidades de los países en desarrollo y velar por la coordinación intersectorial con las actividades del UIT-D a fin de evitar la duplicación de actividades.

Principios operacionales y económicos:

− velar por la armonización y/o evitar el solapamiento de actividades en las Comisiones de Estudio del UIT-T o entre las actividades de dichas Comisiones;

− mejorar la eficiencia y aplicación de la experiencia técnica en el UIT-T;

− minimizar los costos globales del UIT-T;

− aclarar el tipo de resultados del UIT-T;

− velar por un equilibrio adecuado entre los derechos de los miembros y de aquéllos que no lo son a fin de mantener el interés en formar parte del UIT-T en calidad de miembro.

# 4 Examen de los principios

## 4.1 Principios estratégicos

**4.1.1 Mantener el liderazgo en la actividad fundamental del UIT-T como facilitador clave del mercado de telecomunicaciones;** uno de los activos más importantes del UIT-T es su experiencia internacional de primer orden y su contribución a varias esferas clave de las telecomunicaciones. Ello atribuye al UIT-T una sólida posición de partida en el ámbito de las actividades de normalización a escala mundial. El UIT-T debería hacer todo lo posible para mantener esa posición haciendo hincapié en sus prioridades clave.

**4.1.2 Velar por que el UIT-T pueda adaptarse, en el marco de sus competencias y atribuciones, a las nuevas tendencias tecnológicas y a las necesidades de los sectores no afines a las TIC, siempre y cuando ello sea adecuado y pertinente a los efectos de normalización a escala mundial;** con objeto de pasar a ser uno de los principales centros normativos a escala mundial, el UIT-T ha de lograr un entorno propicio y dinámico a tenor de una estructura y métodos y procedimientos de trabajo adecuados para la elaboración de normas técnicas.

**4.1.3 Potenciar la colaboración con otros organismos de normalización con miras a lograr sinergias y minimizar los conflictos entre normas;** las Comisiones de Estudio del UIT-T deben hacer hincapié en aquellas actividades clave de su labor para las que cuentan con competencias principales reconocidas a fin de poder mantener su liderazgo. Ese enfoque permitiría potenciar la colaboración con otras SDO con objeto de lograr sinergias y minimizar los posibles conflictos con la labor y las normas de otros organismos. El UIT-T debería cooperar y colaborar recíprocamente con otras SDO sobre la base de un respeto mutuo. A tal efecto, es necesario revisar las competencias clave del UIT-T.

**4.1.4 Atender a las necesidades de los países en desarrollo y velar por la coordinación intersectorial con las actividades del UIT-D a fin de evitar la duplicación de actividades;** con objeto de apoyar las solicitudes de los países en desarrollo de reducción de la brecha digital, el UIT‑T y el UIT-D deberían coordinar sus actividades para evitar su solapamiento, a tenor de sus cometidos, atribuciones y responsabilidades respectivas. El UIT-T y el UIT-D deberían revisar sus actividades y reorientarlas consecuentemente.

## 4.2 Principios operacionales y económicos

**4.2.1 Velar por la armonización y/o evitar el solapamiento de actividades en las Comisiones de Estudio del UIT-T o entre las actividades de dichas Comisiones;** la labor de las Comisiones de Estudio del UIT-T debería estructurarse de forma que haga hincapié en cuestiones bien definidas y no debería solaparse con la labor relativa a las Cuestiones de dichas Comisiones de Estudio ni con las actividades de ninguna otra Comisión de Estudio del UIT-T. En particular, las Comisiones de Estudio del UIT-T han de incidir en las esferas de trabajo clave para las que tienen las competencias principales, así como experiencia y responsabilidad reconocidas (por ejemplo en calidad de Comisiones de Estudio rectoras). No deberían duplicarse las actividades de las Comisiones de Estudio.

**4.2.2 Mejorar la eficiencia y aplicación de la experiencia técnica en el UIT-T;** habida cuenta de las presiones comerciales a los Miembros de Sector, que proporcionan recursos de forma voluntaria, la estructura del UIT-T es primordial para que los expertos clave hagan hincapié en las esferas de mayor interés. De ahí que sea indispensable que el UIT-T facilite su participación y contribución a los trabajos y aproveche al máximo los conocimientos especializados que pueden aportar sus miembros.

Por ejemplo, las tecnologías subyacentes clave y las temáticas de aplicaciones verticales deberían gestionarse de forma que permitan a los expertos abarcar todos los asuntos específicos relativos a la temática vertical pertinente. También hay que velar por que la estructura de las Comisiones de Estudio del UIT-T sea del interés de los principales expertos en normalización en relación con las respectivas esferas de trabajo del UIT-T y sus Comisiones de Estudio. Ello ha de apoyarse en procesos existentes, por ejemplo, declaraciones de coordinación y reuniones por medios electrónicos.

Por último, la estructura y los procesos deberían alentar y facilitar la participación con la debida antelación de los expertos en la elaboración de Recomendaciones con objeto de fomentar un amplio consenso y simplificar la adopción de las decisiones definitivas. En consecuencia, tras el debate que se celebre en la reunión de una Comisión de Estudio, la decisión de las delegaciones de aprobar una Recomendación deberá adoptarse sin oposición. No obstante, este principio crea incertidumbre en la elaboración de Recomendaciones técnicas y podría desalentar al sector industrial a tomar parte en la labor del UIT-T. Esto es particularmente importante ahora que el sector industrial dispone de recursos limitados para participar en actividades de normalización. Por otro lado, sería pertinente que la oposición a la aprobación de una Recomendación respondiera a inquietudes multilaterales.

**4.2.3 Minimizar los costos globales del UIT-T**;en la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT celebrada en 2014 se determinó que el apoyo de la TSB a la labor de las Comisiones de Estudio (en particular las reuniones regionales y los grupos temáticos) constituye una de las cuestiones presupuestarias más importantes. A raíz de las restricciones presupuestarias en la UIT, el UIT-T, al igual que el resto de Sectores de la UIT, debe estudiar el modo de trabajar de forma más eficaz y eficiente. Ello le permitiría reducir costos operacionales. El UIT-T podría asimismo destinar recursos a determinadas actividades prioritarias. Este principio también sería aplicable a la revisión general de los procesos que tienen lugar actualmente en el UIT-T, a fin de lograr una mayor eficiencia.

**4.2.4 Aclarar el tipo de resultados del UIT-T**;elUIT-T estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial. Algunas de esas Recomendaciones conllevan implicaciones de índole política o reglamentaria, y en consecuencia, revisten una importancia especial para los Estados Miembros en la adopción de sus decisiones. Las Recomendaciones del UIT-T se dirigen principalmente al sector industrial y a los operadores, con objeto de promover servicios de telecomunicaciones internacionales e interoperables.

De conformidad con el Convenio de la UIT, todas las Recomendaciones gozan de la misma condición, con independencia de que posean implicaciones de índole reglamentaria o política. No obstante, aquéllas que posean dichas implicaciones, han de aprobarse con arreglo al Proceso de aprobación tradicional (TAP), mientras que la mayoría de las Recomendaciones pueden tramitarse por medio del Proceso de aprobación alternativo (AAP).

Los usuarios y los destinatarios de los resultados del UIT-T que no estén familiarizados plenamente con los aspectos específicos de los procedimientos de trabajo y aprobación aplicados pueden tener dificultades para valorar adecuadamente cada tipo de resultado y determinar su finalidad. Habida cuenta de ello, en cada resultado del UIT-T debería indicarse claramente el proceso de aprobación que se ha seguido con objeto de evitar posibles confusiones y fomentar la aplicación eficaz y generalizada de Recomendaciones del UIT-T de gran calidad.

**4.2.5 Velar por un equilibrio adecuado entre los derechos de los miembros y de aquéllos que no lo son a fin de mantener el interés en formar parte del UIT-T en calidad de miembro**; se han constituido nuevos tipos de grupos y colaboraciones para que el UIT-T pueda ofrecer mejores procesos y servicios a sus miembros y permitir a aquéllos que no lo son participar en las actividades del UIT-T con objeto de que en última instancia puedan pasar a ser Miembros de la UIT.

La estrategia encaminada a suscitar el interés de los nuevos miembros en el UIT-T mediante su participación en las actividades del UIT-T sólo será satisfactoria si esa participación no tiene como objetivo servir de alternativa a la condición de Miembro de la UIT. Ello requiere que se siga suscitando el interés de los miembros en sus derechos y que se incentive la adhesión de los participantes que no son Miembros a fin de influir en el proceso de adopción de decisiones y la orientación del UIT-T.

 **EUR/45A1/1**

# Conclusión y propuestas de nuevas mejoras del UIT-T en la AMNT-16

El objetivo de nuestra contribución a la AMNT-16 es determinar una estructura para las Comisiones de Estudio del UIT-T y sus foros afines (Grupos Temáticos y Actividades Conjuntas de Coordinación) que les permita aprovechar sus conocimientos, trabajar de manera eficiente y eficaz para minimizar los costos de la UIT y sus Miembros, garantizar la transparencia, evitar la duplicación de tareas en la UIT y con otras SDO, así como colaborar y cooperar en pro de la contribución de la UIT a la elaboración de normas mundiales a través de las cuales el UIT-T debería hacer hincapié en sus competencias principales.

También esperamos que la AMNT pueda alcanzar un acuerdo sobre las herramientas que contribuirán a fomentar la cooperación con otras SDO (en particular sobre las cuestiones reseñadas en la Resolución 81 de la AMNT-12), aumentar la transparencia y eficiencia, promover la innovación y facilitar la participación de los actores pertinentes y de nuevos actores del mercado en las actividades de normalización del UIT-T (por ejemplo en relación con los servicios públicos, la atención sanitaria o el sector automovilístico, entre otros).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_